DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 05-2-10008-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
UNIDAD POLICIAL:	Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 80.037.637 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director de Antisecuestro y Antiextorsión
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución ministerial No. 001401 del 22/10/2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00502 del 05/03/2026, modificada por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026.
DATOS DEL CONTRATISTA:	AMBO IMPORTACIONES S.A.S
NIT:	900.841.496-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARÍA BONILLA OQUENDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 52.425.720 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Compra venta
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL EN SUS TRES CATEGORÍAS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($16.124.500,00)
FECHA DEL CONTRATO:	14/05/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
FORMA DE PAGO:	La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizó el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC). Se tuvo en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. El Proveedor o Contratista identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), entregó factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizaron en las base de datos de la DIAN mediante un Servicio Web. El contratista cargó la factura en el SECOP II, la cual fue verificada por el Grupo de Contratos y aprobada por el Grupo Financiero, requisito indispensable para el trámite de pago; De igual forma, el contratista realizó el cargue de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), de acuerdo a lo establecido en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de factura Electrónica - SIIF Nación". Los pagos se efectuaron una vez que la Dirección del Tesoro Nacional sitúo los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Jefe Grupo de Talento Humano
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($16.124.500,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 14/07/2025

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3925 del 09/01/2025	$ 40.000.000.00	7725 del 14/05/2025	$ 16.124.500,00
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 33-44-101262869

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 3.224.900,00	14/05/2025	14/09/2025
Calidad de los bienes	$ 8.062.250,00	14/05/2025	14/07/2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 806.225,00	14/05/2025	14/07/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A

Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	013	14/07/25	1	18/07/2025	$ 16.124.500,00	23425	18/07/2025	$ 16.124.500,00	$ 0
			TOTAL RECIBIDO		$ 16.124.500,00	TOTAL FACTURADO		$ 16.124.500,00	$ 0

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 16.124.500,00	$ 16.124.500,00	$0.00	$ 16.124.500,00	$ 16.124.500,00	$0.00

Que mediante certificación de pagos sin número del 15/02/2026 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
7725	29925	268777225	31/07/2025	$ 16.124.500	$ 874.517,00	$ 15.249.983,00
TOTALES				**$ 16.124.500**	**$ 874.517,00**	**$ 15.249. 983,00**

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-113175-DIASE	14/06/2025	15/05/2025 al 14/06/2025
2	GS-2025-013653-DIASE	14/07/2025	14/06/2025 al 14/07/2025
3	GS-2025-018259-DIASE	11/09/2025	15/05/2025 al 10/09/2025

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 05-2-10008-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 05-2-10008-25, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato No.05-2-10008-25, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 17/02/2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán MARÍA CAMILA ROJAS GÓMEZ

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ADRIANA MARÍA BONILLA OQUENDO**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 05-2-10008-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe algún saldo sin ejecutar del contrato No. 05-2-10008-25, tampoco existen obligaciones o contraprestaciones pendientes a cargo de alguno de los contratantes.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el

pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 30 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

POR EL CONTRATISTA,

AMBO Importaciones S.A.S.
Nit 900641456-4

ADRIANA MARIA BONILLA OQUENDO
Representante Legal AMBO IMPORTACIONES S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **MARÍA CAMILA ROJAS GÓMEZ**
Jefe Grupo De Talento Humano (E)

Elaborado por: ADS17. Diana Carolina Arias Álvarez DIASE-GUTAH
Revisado por: IT. Nestor Saul Rojas Rincón DIASE-GRUTO
MY.Yurani Marlene Sierra Mercado DIASE-ASJUR
TC. Leonebar Mojica Torres DIASE-ARAFM
TC. Carlos Andres Cardenas Sierra DIASE-SUASE
Fecha de elaboración:22/06/2026
Ubicación C:\\2026/GUTAH/Documentos de soporte